



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

12 ENE. 2017

LOTA,
DECRETO N° 151 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ACOSTA GARCIA JAIME MOISES	C-1	30/09/2016	30/09/2016	01
2.-	ARANEDA OLIVARES TAMARA	C-4	05/10/2016	15/09/2016	11
3.-	BUSTOS TORRES CAROLE ALICIA	C-4	03/10/2016	05/10/2016	03
4.-	BOBADILLA HERNANDEZ CARLA	C-4	03/10/2016	09/10/2016	07
5.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	29/09/2016	30/09/2016	02
6.-	CISTERNA TORRES PABLO	C-4	30/09/2016	30/09/2016	01
7.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETICIA	C-1	30/09/2016	30/09/2016	01
8.-	TORRES CEBALLOS ROBERTO	C-1	30/09/2016	30/09/2016	01
9.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	03/10/2016	13/010/2016	11
10.-	VELOSO FAUNDEZ ALFONSO	C-1	03/10/2016	14/10/2016	12

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MIA/sup.

15